

**ASOCIACIÓN PARQUE
INDUSTRIAL RAFAELA (APIR)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Parque Industrial Rafaela (APIR) convoca a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 27 de Febrero del año 2018, a las 19,00 hs., en el local del Centro Comercial e Industrial de Rafaela, ubicado en calle Necochea Nº 84 de la ciudad de Rafaela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del último ejercicio, finalizado el 31/10/2017;
- 3) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo Directivo;
- 4) Previa comunicación de la Junta Electoral respecto a las listas oficializadas, elección del presidente, tres vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar el Consejo Directivo; elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.-

ADOLFO HARTMANN

Presidente

HÉCTOR GÓMEZ

Secretario

ADVERTENCIA: Transcurrida una hora luego de la fijada para el inicio de la Asamblea, ésta se realizará con el número de socios presentes, en caso de que no asistieran puntualmente la mitad más uno de los socios de APIR.-

\$ 282,15 346602 Feb. 7 Feb. 15

**CLUB ATLÉTICO
CENTRAL CÓRDOBA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 35 Inc. A y 39 del estatuto, la Comisión Directiva el Club Atlético Central Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Febrero de 2018 a las 19,00 horas, en la sede social de Av. San Martín 3250 de Rosario, Pcia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios asambleístas quienes en representación de la asamblea firmarán el acta respectiva, Art. 41 del Estatuto.
- 3) Consideración de la memoria y balance general del 110 ejercicio comprendido entre el 1° de noviembre del 2016 al 31 de Octubre de 2017, Art. 35 inc. A del estatuto.
- 4) Modificación de cuota societaria, Art. 62 inc. c.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido en los arts. 39, 50, 51 del estatuto, la Comisión Directiva del Club Atlético Central Córdoba convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 28 de Febrero de 2018 a las 20,00 horas, en la sede social de Av. San Martín 3250 de Rosario, Pcia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios asambleístas quienes en representación de la asamblea firmarán el acta respectiva, Art. 41 del estatuto.
- 3) Designación de la Comisión Escrutadora que fiscalizará las elecciones de renovación total de la Comisión Directiva, Art. 35 Inc. B.
- 4) Elección por vencimiento de mandato de la comisión Directiva el día 11 de Marzo de 2018 en el horario de 09,00 a 18,00 horas.
 - a- Un presidente por cuatro años.
 - b- Quince miembros titulares por cuatro años.
 - c- Cinco vocales suplentes por cuatro años.
 - d- Un síndico titular y un síndico suplente por cuatro años.

CARLOS LANCELLOTTI

Presidente

CRISTIAN YAPSON

Secretario

NOTA: Art. 45: Las asambleas se celebrarán a la hora fijada, con la asistencia de la mitad más uno de los socios. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin haber concurrido el número indicado, ella se constituirá con cualquier cantidad de socios presentes.

Art. 20: Todo asociado vitalicio o activo, al día con tesorería, tiene derecho a tener voz y voto, contando con un año de antigüedad en la Asambleas Generales, a excepción de los socios honorarios, socias, cadetes mayores y cadetes menores que solamente tendrán voz.

Art. 92: Las elecciones se realizará el día 11 de Marzo de 2018 en el local de Av. San Martín 3250 de Rosario, funcionando las mesas receptoras de votos desde las 09,00 horas hasta las 18,00 horas.

Art. 94: Las listas de candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva hasta el día miércoles 07 de Marzo de 2018 en la sede del Club Atlético Central Córdoba, sito en Av. San Martín 3250 de Rosario hasta las 21,00 horas a fin de que si no adolecen de vicios de nulidad de acuerdo a los reglamentos sean oficializadas.

\$ 45 346659 Feb. 7
